



Expediente nº: 2020/CDE_02/000002.

ANUNCIO

En el BOP de Huelva núm. 118, de fecha 24 de julio de 2020, se publicó la oferta de empleo público correspondiente a este año 2020, del Ayuntamiento de Rociana del Condado, detectándose un error se procedió a su rectificación por Resolución de la Alcaldía nº 809/2020, en el sentido siguiente:

Donde dice:

«**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020 (Expte: 2020/CDE_02/000002), que contiene los siguientes puestos de trabajo vacantes:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº	SISTEMA DE ACCESO
E	Limpiador/a	1	Libre

».

Debe decir:

«**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020 (Expte: 2020/CDE_02/000002), que contiene los siguientes puestos de trabajo vacantes:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº	SISTEMA DE ACCESO
C1	Policía Local	1	Libre

PERSONAL LABORAL:

GRUPO	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº	SISTEMA DE ACCESO
E	Limpiador/a	1	Libre

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Rociana del Condado, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Diego Pichardo Rivero.

Código Seguro de Verificación	IV7G632IFNF2WRND2JXAGYLGOM	Fecha	13/11/2020 14:18:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7G632IFNF2WRND2JXAGYLGOM	Página	1/1

